

**La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Mdh. Raquel Caballero de Guevara agradece y reconoce la pronta y eficaz actuación de las autoridades para individualizar los hechos y hacer justicia en el caso de la Niña M. Hernández**

La pronta actuación de las autoridades competentes en el cruel asesinato cometido, en días recientes, en perjuicio de la Niña M. Hernández es una ocasión que debe permitir una reflexión a nivel nacional sobre la vulnerabilidad de ciertos grupos con respecto a los Derechos Humanos en el país. Es necesario remarcar que, aunque se están teniendo avances sin precedentes en materia de seguridad ciudadana y procesamientos de asociaciones pandilleriles, extorsiones, secuestros, migración forzada, etc.; nuestras Niñas, Niños, Personas Adultas mayores, Mujeres y la población en general, sigue expuesta a violaciones graves de Derechos Humanos, como este lamentable caso, que ha abarcado la atención pública nacional.

Sin menoscabo de un primer nivel de tranquilidad, que brinda el restablecimiento de seguridad, es importante reconocer que aún falta mucho Trabajo Conjunto y articulado para reparar, a niveles aceptables, el grave daño que se ha hecho por décadas a la población salvadoreña, el cual se manifiesta en diversas formas de violencia, intolerancia, etc.

Tradicionalmente, la materia de los Derechos Humanos, en El Salvador, se centró en el actuar de los gobiernos represivos, en la década de 1980, los cuales fueron parte de la historia nacional hasta la firma de los Acuerdos de Paz. Por esta razón, es que el concepto ciudadano de Derechos Humanos ha quedado relacionado con los derechos de los victimarios procesados; quedando siempre en suspenso la pregunta “¿Dónde quedan los Derechos Humanos de la población?”

Esta Procuradora se suma al discurso del Señor Presidente de la República, en el sentido de hacer notar la importancia del rescate y visibilización en nuestra sociedad, de una amplia gama de Derechos Humanos que son perpetrados por actores que no son entidades estatales, pero que causan graves daños a los grupos en condiciones más vulnerables: Niñez, Mujer, Personas Adultas, medio ambiente, libertad ciudadana, laborales, digitales, etc.

En este sentido, esta Procuradora, hace un llamado a las autoridades correspondientes para mantener el mismo nivel de eficacia mostrada en este caso, en tantos otros menos ventilados, pero igualmente adversos para el bienestar de la ciudadanía; esfuerzo, al cual se suma el accionar de esta Procuraduría. También exhorto a la población en general, a mantener los niveles de atención necesarios y no confiarse, denunciando cualquier anomalía que atente a su comunidad.

Finalmente, condeno toda forma de violencia, particularmente, la que afecte a las Niñas y Niños, la Mujer y toda población en condiciones vulnerables de nuestra sociedad, recordando que, mediante la articulación de nuestros esfuerzos individuales, lograremos una Cultura de Paz para El Salvador.

San Salvador, 14 de octubre del 2023

**Mdh. Raquel Caballero de Guevara**  
**Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**

